

Luchar contra la pobreza y promover la igualdad de género

Grupo principal de trabajadores y sindicatos

FPAN 2017 - documento de promoción



Trabajo decente para todos para erradicar la pobreza y promover la prosperidad

Los cuatro pilares¹ del Programa de Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) – creación de empleo, protección social, derechos en el trabajo y diálogo social- constituyen un marco integral y único para *erradicar la pobreza y promover la prosperidad en un mundo cambiante* que interconecta todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Mediante la creación de empleo, sistemas de protección social sólidos y servicios públicos de calidad, mejores condiciones de trabajo y el acceso a un proceso democrático de toma de decisiones, las personas, las comunidades y los países pueden salir de la pobreza, mejorar los medios de vida, participar en el desarrollo local y vivir juntos en paz. Esto solo ocurre cuando el trabajo es decente, respetuoso del medio ambiente y productivo, proporciona salarios mínimos vitales, está basado en los derechos laborales y pueden acceder a él todos los hombres y mujeres, independientemente de su situación migratoria.

En el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas de 2017, el movimiento sindical internacional hará hincapié en los aspectos clave del trabajo decente en relación con el ODS 1 (fin a la pobreza) y el ODS 5 (igualdad de género), ya que constituyen prioridades especialmente importantes para el mundo del trabajo y también contribuyen particularmente a erradicar la pobreza y promover la prosperidad. En el presente documento los sindicatos destacan los pasos que los gobiernos pueden dar, tanto con respecto a las políticas como a las inversiones, para garantizar que los objetivos de poner fin a la pobreza y lograr la igualdad de género de aquí a 2030 son alcanzables.

Los sindicatos creen que la erradicación de la pobreza (ODS 1) exige que las personas tengan acceso al trabajo decente remunerados de forma justa y que los sistemas de protección social sean completos y apoyen la inclusión por medio de una ayuda adecuada a los ingresos y servicios públicos de calidad. Garantizar salarios dignos en todas las formas de empleo puede ayudar a reducir la pobreza de los trabajadores, la cual persiste en todo el mundo, mientras que el establecimiento de pisos de protección social puede garantizar que nadie se quede atrás.

¹ Programa de Trabajo Decente de la OIT: <http://www.oit.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>

Asimismo, los sindicatos creen que no será posible lograr la igualdad entre los géneros (ODS 5) sin una acción concertada para transformar los mercados de trabajo para el trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres. La reducción de las diferencias salariales entre hombres y mujeres exige una política de ‘igualdad de remuneración por trabajo de igual valor’. Los salarios mínimos vitales y las medidas para promover el mismo acceso por las mujeres a la protección social también pueden ayudar a abordar las disparidades de género en cuanto a los ingresos y reducir la pobreza. Para lograr la igualdad entre hombres y mujeres es necesario adoptar medidas para facilitar la conciliación entre el trabajo y la vida familiar, en particular a través de la inversión en servicios de cuidados. Además, exigirá acabar con la segregación profesional rígida que ha relegado a millones de trabajadoras en todo el mundo a puestos de trabajo inseguros, mal remunerados y a menudo peligrosos.

Para tener una vida saludable y productiva (ODS 3), las personas deben disfrutar de medios de vida decentes con condiciones de trabajo dignas y seguras y un acceso universal a una atención sanitaria de calidad. La seguridad y la salud en el trabajo, la cual es una cuestión clave para los trabajadores, debe ser garantizada por los gobiernos y ofrecida por las empresas.

Por último, lograr una industrialización sostenible (ODS 9) exige una transformación integral del funcionamiento de las economías y las industrias. Una parte fundamental de esta transformación es la transición justa para los trabajadores, la cual tiene como objetivo establecer las metas adecuadas en materia de políticas en relación con los pilares ambientales, sociales y económicos y obtener apoyo público para alcanzar un futuro sin emisiones de carbono ni pobreza.

Salarios mínimos para reducir la pobreza de los trabajadores e impulsar la economía y la importancia del derecho de negociación colectiva

La pobreza de los trabajadores sigue siendo un reto importante en todo el mundo. Teniendo en cuenta que más de 700 millones de personas son trabajadores pobres,² será imposible lograr el ODS 1 de aquí a 2030 si no se aborda este problema. Aplicar y hacer respetar un salario mínimo obligatorio que garantice unos ingresos que permitan a la población vivir con dignidad es esencial para reducir la pobreza.

² Perspectivas sociales y del empleo en el mundo – Tendencias 2017: http://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2017/WCMS_540901/lang--es/index.htm

Más allá de la obligación moral de garantizar una remuneración justa para los trabajadores, cada vez está más claro que la economía mundial no se puede recuperar exclusivamente mediante un crecimiento centrado en las exportaciones. En su lugar se debe aumentar la demanda, particularmente de los hogares. Proporcionar un salario mínimo digno es una parte esencial para generar esta demanda. La disminución del componente salarial en muchos países ha contribuido a una escasez de la demanda agregada, lo que ha sido perjudicial para el crecimiento y el empleo en el ámbito nacional, así como para la economía mundial. Un aumento de 1 punto porcentual en el componente salarial podría llevar a un aumento de 0,36 puntos porcentuales en la tasa de crecimiento en el PIB mundial³.

Los opositores a un salario mínimo digno a menudo alegan que los trabajadores vulnerables no se beneficiarán porque sus empleos desaparecerán cuando aumenten los costes de la mano de obra. Sin embargo, la OIT ha indicado que no es sencillo determinar los efectos en el empleo de los aumentos de los salarios mínimos. Se concluye frecuentemente que los efectos en el empleo son casi inexistentes o demasiado pequeños para poder ser observados en estadísticas⁴. Estudios en economías emergentes, como Brasil, Indonesia, India y Sudáfrica, indican que el salario mínimo tiene un efecto insignificante o positivo en el empleo y un efecto positivo en la pobreza y las desigualdades de ingresos⁵. Así lo confirma el “Informe sobre el desarrollo mundial 2013: Empleo” del Banco Mundial, el cual afirma que los salarios mínimos no tienen un impacto negativo significativo en el mercado de trabajo.⁶ En su informe de 2016 “Employment Outlook” (Perspectivas del empleo), la OCDE destaca también la contribución del incremento de los salarios mínimos al aumento del uso de competencias, el aumento de la productividad y la disminución de la pobreza de los trabajadores.⁷

³ *The case for a coordinated policy mix of wage-led recovery and public investment in the G20, 2014*: <http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/modeling.pdf>

⁴ Véase *Guía sobre políticas en materia de salario mínimo* http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/genericdocument/wcms_542028.pdf

⁵ CSI: Informe *Nuevos Frentes*: febrero de 2014: “La desigualdad de ingresos: ya es hora de dar un salario vital adecuado” http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/ituc_frontlines_february_2014_es_web.pdf

⁶ Banco Mundial: *Informe sobre el desarrollo mundial 2013: Empleo*: World Bank - World Development Report on Jobs (2013): http://siteresources.worldbank.org/EXTNWDR2013/Resources/8258024-1320950747192/8260293-1322665883147/WDR_2013_Report.pdf

⁷ *OECD Employment Outlook 2016*: http://www.oecd-ilibrary.org/employment/oecd-employment-outlook-2016_empl_outlook-2016-en

Los salarios vitales mínimos deberían ser establecidos a través de un proceso estatutario de fijación de normas en el que participen activamente los interlocutores sociales (organizaciones de trabajadores y empleadores), lo cual exige un diálogo social robusto y sólido⁸. Los salarios mínimos deberían apoyar medios de vida adecuados. El proceso de fijación de los mismos debería basarse en datos empíricos y los salarios mínimos deberían ser revisados periódicamente para tomar en consideración la inflación y los cambios en el coste de la vida. Asimismo, se deberían adoptar medidas para concienciar y promover el respeto de los salarios mínimos, como la divulgación de información clara a los trabajadores y empleadores, la realización de investigaciones por los inspectores de trabajo y sanciones disuasorias por incumplimiento.

Además, todos los Estados deberían garantizar los derechos de negociación colectiva para obtener salarios justos por encima del baremo del salario mínimo. Por consiguiente, los trabajadores deberían tener derecho a organizarse, afiliarse a sindicatos y negociar con sus empleadores un salario y una remuneración adecuados por su trabajo. Los sistemas nacionales de negociación colectiva son instrumentos esenciales para reducir las diferencias salariales y las desigualdades en general. Los datos empíricos demuestran que el sistema de negociación colectiva es beneficioso desde el punto de vista económico y que los ataques recientes a este derecho fundamental no se pueden justificar han tenido consecuencias económicas y sociales desastrosas que no se pueden justificar.

Sistemas de protección social para poner fin a la pobreza y promover la inclusión social y la resiliencia

La capacidad de los sistemas de protección social para combatir la pobreza y promover un crecimiento inclusivo es ampliamente reconocida. Los sistemas de protección social ofrecen un apoyo a los ingresos esencial y servicios para proteger a las personas contra los riesgos y garantizar condiciones de vida adecuadas. También actúan como una herramienta de distribución de los ingresos para reducir las desigualdades y sirven de estabilizador económico importante para crear y mantener economías de mercado sostenibles a través de una demanda agregada.

Los servicios públicos de calidad constituyen la piedra angular de la labor para acabar con la pobreza. Las medidas de austeridad y los recortes de los servicios públicos observados en los últimos años deben ser invertidos; no se trata simplemente de que los gobiernos cumplan sus obligaciones, sino de utilizar algunas de las herramientas más poderosas para combatir la pobreza multidimensional. Por ejemplo, la educación primaria y secundaria gratuita de calidad rompe el ciclo de pobreza y exclusión intergeneracional y apoya la movilidad social y los medios de vida dignos.

⁸ Resolución de la CES 2017: https://www.etuc.org/documents/commun-strategy-low-and-minimum-wages#.WOC_IJaaV4

Los sistemas de protección social deberían ser integrales. En consonancia con el principio de universalidad, deberían ir más allá de proporcionar simples ‘redes de seguridad’ para los más vulnerables o un ‘seguro social’ para los que tienen un empleo en la economía formal. Sin embargo, la OIT calcula que, por desgracia, solo el 28% de la población mundial disfruta de un nivel completo de protección social⁹. A pesar de la base jurídica y operativa de que los gobiernos garanticen un nivel adecuado de protección social para todos, consagrado en el Convenio núm. 102 de la OIT sobre la seguridad social (norma mínima) y en particular la Recomendación núm. 202¹⁰ sobre los pisos de protección social, adoptada más recientemente, el nivel de cobertura mundial de la protección social es bajo.

Los gobiernos y las instituciones internacionales a menudo afirman que una de las razones por las que las personas tienen un acceso limitado a la protección social es que es demasiado caro disponer de programas de protección social universales. Sin embargo, las estimaciones de la OIT indican que proveer prestaciones básicas de seguridad social costaría menos de 2% del PIB, y una serie básica de prestaciones para todo el mundo que no tiene acceso a la seguridad social costaría menos de 6% del PIB¹¹. La contribución potencial de la protección social al apoyo al empleo, la creación de puestos de trabajo, el fomento del desarrollo de competencias y el crecimiento económico general debe tomarse en cuenta cuando se evalúan sus repercusiones presupuestarias¹². Centrarse únicamente en los costes iniciales de la protección social ignora el potencial del gasto social como “inversión” social positiva que puede contribuir a una mayor resiliencia.

⁹ OIT (2014): Informe Mundial sobre la Protección Social 2014/15

¹⁰ Los cuatro pilares de los pisos de protección social son: 1) acceso a atención de salud esencial, incluida la atención de la maternidad; 2) seguridad básica del ingreso para los niños, que asegure el acceso a la alimentación, la educación y los cuidados; 3) seguridad básica del ingreso en caso de enfermedad, desempleo, maternidad e invalidez; 4) seguridad básica del ingreso para las personas de edad

¹¹ Informe Nuevos Frentes, abril de 2014, “Protección social: clave para una sociedad justa” http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/ituc_frontlines_avril_2014_es_web.pdf

¹² Véase, por ejemplo, Comisión Europea (2013), *Evidence on Demographic and Social Trends. Social Policies' Contribution to Inclusion, Employment and the Economy*.

Además, los gobiernos son responsables de proporcionar un espacio fiscal adecuado para apoyar las políticas sociales y deben luchar para acabar con los paraísos fiscales, especialmente en momentos de crisis. Esto se puede hacer de diversas maneras, por ejemplo, a través de sistemas fiscales con una mayor redistribución, haciendo frente a los flujos financieros ilícitos y la elusión y evasión fiscal, mediante la reasignación del gasto público y el apoyo al empleo formal para aumentar los impuestos y las contribuciones a la seguridad social¹³. Por lo tanto, los gobiernos deberían promover una transición rápida de la economía informal a la economía formal, en consonancia con la Recomendación núm. 204 de la OIT. Los gobiernos y las instituciones mundiales deben demostrar un compromiso político firme con la lucha contra las desigualdades de ingresos y de género mediante la aplicación determinada de la protección social universal y la formalización de la economía informal, como vector clave para reducir la pobreza y lograr el desarrollo. Los trabajadores y los sindicatos también deberían desempeñar un papel fundamental en el diseño, la puesta en marcha y la supervisión de los programas de protección social. En este sentido, la negociación colectiva y el diálogo social son condiciones previas.

Políticas sociales y relativas al mercado laboral para disminuir la brecha salarial de género

El *Informe mundial sobre salarios 2016/2017* de la OIT muestra que el aumento de los salarios mínimos puede ayudar a reducir las diferencias salariales entre hombres y mujeres, en particular para los que se encuentran en la parte inferior de la escala de distribución salarial. Además, los salarios mínimos fijados a través de consultas tripartitas, con trabajadores y empleadores, tienen la capacidad de reducir las desigualdades sin ningún efecto significativo en la creación de empleo en general¹⁴. Para ello, es necesario que los derechos fundamentales de los trabajadores, como el derecho de libertad sindical y de negociación colectiva, sean respetados.

¹³ Véase Ortiz et al, 2015, *Fiscal Space for Social Protection: Options to Expand Social Investments in 187 Countries*. OIT.

¹⁴ Informe mundial sobre salarios 2016/2017 de la OIT: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_537846.pdf

Garantizar que los trabajadores disfrutan de la libertad sindical y el derecho de sindicación y de negociación colectiva contribuye a reducir las diferencias salariales entre hombres y mujeres. En los Estados Unidos, la diferencia salarial entre hombres y mujeres es de 11 por ciento entre las mujeres afiliadas a un sindicato frente a la media de 22 por ciento¹⁵. En el Reino Unido, los salarios de las mujeres sindicadas son de media 30 por ciento más elevados que los de las mujeres no sindicadas¹⁶. La afiliación sindical confiere una prima salarial a los miembros.¹⁷ Según las estimaciones, la prima varía entre 10% y 30% en función de variables, como el género y el nivel de competencias. En Brasil, se calcula que esta prima asciende a 17%.¹⁸ En Sudáfrica, las mujeres afiliadas a un sindicato ganan tres veces más que las que no están afiliadas¹⁹.

La reducción de las diferencias salariales entre hombres y mujeres exige examinar la prestación de protección social. Los sistemas de protección social concebidos de manera adecuada pueden desempeñar un papel importante en la reducción de las diferencias entre hombres y mujeres en el empleo y la pobreza. Por ejemplo, los permisos adecuados de maternidad, paternidad y parentales pueden permitir compaginar el trabajo con la vida privada, evitar que las mujeres abandonen el mercado de trabajo cuando tienen hijos, y apoyar una distribución más equilibrada del trabajo y las responsabilidades de cuidado entre los hombres y las mujeres²⁰.

Sin embargo, la forma en que están diseñados actualmente muchos sistemas de protección social lleva a que muchas mujeres queden excluidas de la cobertura. La escasa representación de las mujeres en el empleo formal; la concentración más elevada en el trabajo a tiempo parcial, mal remunerado y precario; y las pausas frecuentes en sus vidas laborales a menudo llevan a contribuciones bajas a la seguridad social, lo que a su vez lleva a prestaciones de la seguridad social inadecuadas o incluso inexistentes y a un riesgo mayor de pobreza, especialmente en la vejez. En la UE, la diferencia en el nivel de pensiones de hombres y mujeres es de 40,2%²¹. Compensar de forma adecuada los periodos de cuidados con prestaciones contributivas, proporcionar prestaciones de supervivencia y garantizar el acceso universal a ayuda a los ingresos puede ayudar a reducir estas disparidades de acceso a la protección social y, de este modo, la brecha de la pobreza entre hombres y mujeres.

¹⁵ The Union Advantage for Women (IWPR): <http://www.iwpr.org/publications/pubs/the-union-advantage-for-women#sthash.VaUwff5l.dpuf>

¹⁶ Estadísticas sindicales 2014 (Gobierno del Reino Unido): <https://www.gov.uk/government/statistics/trade-union-statistics-2014>

¹⁷ *The consequences of trade union power erosion* (John T. Addison): <https://wol.iza.org/uploads/articles/68/pdfs/consequences-of-trade-union-power-erosion.pdf>

¹⁸ *Unions and the labour market in Brazil* (Jorge Saba Arbache): https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=308564

¹⁹ *Gender, union leadership and collective bargaining: Brazil and South Africa* (Sue Ledwith y Janet Munakamwe): www.migration.org.za/uploads/docs/ledwith-and-munakamwe-gender-union-leadership-and-collective-bargaining-economic-and-labour-relations-review.pdf

²⁰ La Seguridad Social en España (artículo 60) proporciona a las trabajadoras una cobertura complementaria por cada niño. Art. 60, ley general sobre Seguridad Social: <http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/normativa/095093.pdf>

²¹ *The gender pension gap: differences between mothers and women without children* (estudio del Parlamento Europeo): [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/571363/IPOL_STU\(2016\)571363_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/571363/IPOL_STU(2016)571363_EN.pdf)

Los gobiernos deben encontrar el equilibrio adecuado entre políticas e inversión para asegurarse de que las mujeres tienen el mismo acceso a la cobertura de protección social, reciben la misma remuneración por su trabajo y no son discriminadas por motivos de género. Este equilibrio se debería lograr mediante la colaboración con organizaciones de trabajadores y empleadores representativas.

Invertir en la economía de cuidados para eliminar las barreras para el empleo de la mujer

El trabajo no remunerado realizado por mujeres, haciendo una estimación a la baja, aporta 10 billones de dólares estadounidenses al año globalmente, o 13 por ciento del producto interior bruto (PIB) mundial. A nivel mundial, las mujeres suelen asumir una mayor responsabilidad en lo que respecta al trabajo de cuidados no remunerado, ya que continúan desempeñando un papel desproporcionado en el cuidado de personas jóvenes, enfermas y ancianas, lo que impone una doble carga de trabajo remunerado y no remunerado.

La inversión en servicios formales de cuidado – como el cuidado infantil y el cuidado de larga duración – puede ayudar a eliminar obstáculos para la participación de las mujeres en el empleo remunerado. Estos servicios también pueden tener efectos positivos para las personas que reciben los cuidados. Por ejemplo, se ha demostrado que la posibilidad de que las trabajadoras ofrezcan una lactancia materna exclusiva y prolongada en el trabajo a sus bebés y la educación y los servicios de cuidado de calidad en la primera infancia contribuyen a resultados de salud, sociales, educativos y laborales positivos para los niños más adelante en sus vidas. Además, se ha demostrado que desempeñan un papel clave para reducir la transmisión intergeneracional de desventajas²². La mala calidad de los puestos de trabajo en el sector del cuidado a menudo hace que este trabajo sea poco atractivo y puede llevar a una calidad más baja de los servicios, así como suponer un obstáculo para la ampliación de estos servicios.

Los gobiernos que desean generar más empleo deberían aumentar la inversión pública y hay argumentos firmes a favor de que se mejore la infraestructura del cuidado. Los datos empíricos demuestran que esta inversión crearía puestos de trabajo, abordaría el déficit de cuidados, reduciría la desigualdad de género y además contribuiría a modelos de desarrollo y crecimiento más incluyentes²³.

Las políticas que son eficaces en la promoción del crecimiento económico y el empleo son probablemente las que prevén un aumento de la inversión pública en infraestructura social y física. La infraestructura social, la prestación de atención de salud y educación, y el cuidado infantil y cuidado de larga duración para ancianos y personas con discapacidades son vitales para mantener y aumentar la capacidad productiva de una economía, y es una manera esencial de desarrollar la calidad de vida de las personas.

²² OCDE (2011), *Starting Strong III: A Quality toolbox for early childhood education and care*

²³ Invertir en la economía de cuidados: Simulación de los efectos en el empleo por género en países del Sur Global: https://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/care_economy_es_web.pdf

En definitiva, existe la necesidad de un mayor reconocimiento de los beneficios de invertir tanto en la infraestructura social como en la infraestructura física sostenible y respetuosa del medio ambiente e ir más allá de sus efectos inmediatos en la economía y el empleo. La prestación de una atención de salud y social de alta calidad es una característica de las sociedades civilizadas, incluyentes y saludables. El progreso hacia este objetivo exige la inversión pública.

Además, invertir en servicios de cuidado y en infraestructura que satisfagan criterios renovables y respetuosos del medio ambiente es un paso fundamental para permitir que las sociedades sean sostenibles. Los dos tipos de inversión deberían ser considerados juntos. Por lo tanto, existe una necesidad urgente de paliar las lagunas en asistencia sanitaria y cuidado y abordar desigualdades de género invirtiendo prioritariamente en infraestructura social. Asimismo, la inversión en infraestructura física no se puede presentar como la única forma de inversión para estimular el empleo y la actividad económica.

Garantizar acceso a la salud y la seguridad DENTRO y FUERA del trabajo

Mediante el ODS 3, los gobiernos se comprometen a garantizar una vida saludable y bienestar para todos. Una parte fundamental de ese compromiso es el acceso universal a la atención de salud, los servicios sanitarios y medicamentos esenciales. Para los trabajadores, también existe un elemento importante relativo a las normas de salud y seguridad en el trabajo, las cuales contribuyen a la salud y el bienestar generales dentro y fuera del trabajo.

En última instancia, la responsabilidad de proporcionar acceso a la atención de salud recae sobre el Estado, para asegurar la calidad y la asequibilidad del servicio. La tendencia de privatización de los servicios de atención de salud puede aumentar el precio de la atención sanitaria y reducir al mismo tiempo la calidad y hacer inasequible el acceso a medicamentos vitales. El Estado también es responsable de garantizar que los sistemas nacionales de salud ofrezcan a los trabajadores sanitarios y otros trabajadores dedicados al cuidado salarios y condiciones de trabajo decentes para que puedan trabajar eficazmente en primera línea prestando servicios de salud.

La salud y la seguridad en el trabajo es una cuestión crítica para los trabajadores, la cual solo se puede alcanzar si el trabajo es decente y se respetan los derechos de los trabajadores. Lograr normas estrictas en materia de salud y seguridad en el trabajo es una responsabilidad compartida entre los mandantes tripartitos y debería formar parte de los planes nacionales de salud. Sin embargo, se encomienda a los gobiernos la responsabilidad de hacer cumplir las normas relativas a la salud y la seguridad en el trabajo y se debería animar a las empresas a invertir en estas normas para sus trabajadores en toda la cadena de suministro.

Promover una industrialización incluyente y sostenible basada en el marco de transición justa

Nuestro modo de vida ha dejado de ser sostenible a largo plazo. La expansión de la globalización, el cambio climático, la escasez de ciertos recursos y las tendencias demográficas cuestionan nuestro modelo de crecimiento y los modos de producción. Es esencial que nuestras industrias adopten el enfoque de desarrollo sostenible, teniendo debidamente en cuenta los aspectos ambientales y sociales, con una perspectiva a largo plazo. Esto implica una transformación profunda de nuestro modo de vida y nuestros sistemas de producción, y un cambio hacia un modelo de crecimiento diferente al que se ha visto en el pasado.

Dada su capacidad de innovación, las industrias deben ser un elemento central de cualquier plan para el futuro. Deben ser objeto de una renovación, a través de la adaptación de las profesiones, las organizaciones y los procesos. Se debe avanzar hacia el respeto de la salud y la dignidad de los trabajadores, así como del medio ambiente, y hacia el uso racional de recursos y la promoción del bienestar en el trabajo, los cuales son esenciales para el éxito económico duradero y la restauración del equilibrio social y ambiental.

Esto implica la necesidad de apoyar el reciclaje y la transición de los trabajadores, lo cual exige reconocer el papel desempeñado por los sindicatos como agentes del cambio. El marco de transición justa es esencial para conseguir esta transformación industrial sostenible. La transición justa para los trabajadores tiene por objeto establecer las metas adecuadas en materia de políticas en relación con los pilares ambientales, sociales y económicos y obtener apoyo público para alcanzar un futuro sin emisiones de carbono ni pobreza.²⁴

²⁴ Sustainable Industrial Transformation: For whom and where to start? (Anabella Roseberg): <https://link.springer.com/article/10.1057/s41301-016-0040-2>

Conclusiones y recomendaciones

- Poner en práctica los **salarios mínimos vitales** con la participación plena de los interlocutores sociales. Los salarios mínimos deberían tener en cuenta el coste de la vida, basarse en datos empíricos y ser examinados y ajustados periódicamente (p.ej. tener en cuenta la inflación). Garantizar los derechos de negociación colectiva para lograr salarios justos superiores al baremo del salario mínimo.
- Garantizar una **protección social adecuada y universalmente accesible** de conformidad con el Convenio núm. 102 y la Recomendación núm. 202 de la OIT mediante la adopción de medidas para crear espacio fiscal para servicios sociales cuando sea necesario.
- Armonizar la legislación y las prácticas de aplicación nacionales en relación con la **libertad de asociación, el derecho de sindicación y negociación colectiva y la no discriminación** con las normas fundamentales del trabajo de la OIT y promover el diálogo social entre empleadores y trabajadores. Esto establecerá la base jurídica necesaria para instaurar y mantener la cooperación social/diálogo social; negociar marcos salariales y de protección social para eliminar la pobreza; to promover la igualdad de género en el mundo del trabajo; y ofrecer instrumentos críticos a los trabajadores más vulnerables para salir del agujero de la pobreza, lo que incluye a los trabajadores de la economía informal, los trabajadores migrantes, las minorías étnicas, raciales y religiosas, y las personas con discapacidades.
- Apoyar la **transición de la economía informal a la economía formal** para aumentar la seguridad laboral y de ingresos de los trabajadores y generar recursos fiscales para garantizar los sistemas de protección social y los servicios públicos de calidad.
- Reducir las **disparidades de acceso a la protección social entre hombres y mujeres** acreditando adecuadamente para prestaciones contributivas los periodos de cuidado, proporcionando prestaciones por supervivencia y garantizando el acceso universal a ayuda a los ingresos.
- **Garantizar el acceso a servicios de cuidado de calidad** y asequibles para respaldar el empoderamiento económico de la mujer y promover el bienestar de los niños y las personas que necesitan el cuidado, como los enfermos y los ancianos.

Conclusiones y recomendaciones

- Mejorar la **calidad de los empleos en el sector del cuidado formal** para aumentar el atractivo de los trabajos en el sector del cuidado, así como garantizar la prestación de servicios de alta calidad.
- Aumentar significativamente la **inversión en servicios públicos de calidad** para garantizar el **acceso universal a la atención sanitaria** y la educación primaria y secundaria gratuita.
- Ratificar el Convenio núm. 189 de la OIT sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos e integrarlo en la legislación nacional.
- Hacer un seguimiento de las recomendaciones del Panel de Alto Nivel sobre el Fortalecimiento Económico de la Mujer para **reconocer, redistribuir y reducir el trabajo relacionado con los cuidados** y garantizar **trabajo decente para los trabajadores que dispensan cuidados remunerados**, incluidos los trabajadores migrantes.
- Los gobiernos deberían cumplir con su responsabilidad de hacer cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo y se debería animar a las empresas a invertir en estas normas para sus **trabajadores en toda la cadena de suministro**.
- Ampliar la **investigación tecnológica para fomentar la difusión de la innovación**, por medio del apoyo a la investigación y el desarrollo y la investigación tecnológica a través de la financiación pública, y seguir destinando recursos a la investigación.
- Crear “ecosistemas” (grupos de intercambio, plataformas, etc.) para facilitar los **vínculos entre la investigación y las industrias** sobre el terreno para que se conviertan en verdaderos canales de difusión de la innovación, lo que beneficiará a las pequeñas y medianas empresas en particular.
- Renovar las **competencias y facilitar su transmisión** en beneficio del desarrollo sostenible. El examen de las oportunidades de trabajo creadas por la transición hacia una economía con emisiones bajas de carbono debe ir acompañado de un cambio en la formación inicial y continua hacia trabajos de este tipo.
- Garantizar una **transición justa** a sociedades sin emisiones de carbono; los trabajadores y los sindicatos deben participar en este proceso.

The Trade Union Development Cooperation Network (TUDCN) is an initiative of the International Trade Union Confederation (ITUC), bringing together affiliated trade union organisations, solidarity support organisations, regional ITUC organisations, the Global Union Federations (GUFs), the European Trade Union Confederation (ETUC) and the Trade Union Advisory Committee to the OECD (TUAC). TUDCN's objective is to bring the trade union perspective into the international development policy debates and improve the coordination and effectiveness of trade union development cooperation activities.

Le **Réseau syndical de coopération au développement (RSCD)** est une initiative de la Confédération syndicale internationale (CSI) réunissant des organisations syndicales affiliées, des organisations de solidarité, les organisations régionales de la CSI, ainsi que les Fédérations syndicales internationales (les fédérations sectorielles - FSI), la Confédération européenne des syndicats (CES) et la Commission syndicale consultative auprès de l'OCDE (TUAC). Le RSCD a pour but de traduire la perspective syndicale dans les débats sur la politique en matière de développement international et d'améliorer la coordination et l'efficacité des activités syndicales dans le domaine de la coopération au développement.

La **Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD)** es una iniciativa de la Confederación Sindical Internacional (CSI), que agrupa a diversas organizaciones sindicales afiliadas, organizaciones solidarias (OS), organizaciones regionales de la CSI, las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI), la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (TUAC). El objetivo de la red es aportar la perspectiva sindical a los debates políticos y mejorar la coordinación y la eficacia de las actividades sindicales relacionadas con la cooperación al desarrollo.



dce@ituc-csi.org

+32 (0) 2 224 02 25



@TUDCN_RSCD



/TUDCN.RSCD